

INFORMACIÓN ESTUDIANTES FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

I. Estudiantes que inician estudios y han sido admitidos en alguno de los Grados de la Facultad de Geografía e Historia.

I.a)- MATRÍCULA

- Deben hacerla entre el **27 de julio y el 28 de septiembre**.
 - * A través de Automatrícula ([aquí](#))
 - * Deben consultar antes los Planes de Estudio
 - [Grado en Geografía](#)
 - [Grado en Historia](#)
 - [Grado en Historia del Arte](#)
 - [Grado en Historia y Ciencias de la Música](#)
 - [Grado en Humanidades](#)
 - * Debe cuidarse bien la elección de asignaturas (en 1º no hay que elegir todas, excepto en el Grado en Humanidades). Cada curso consta de 60 créditos.
 - * La aplicación asigna automáticamente el Grupo que le corresponde al estudiante, que no es elegible. No hay error posible y al estudiante no le coincidirán las clases de las asignaturas que sean del mismo curso.
 - * **Información General** [aquí](#)
 - * **Manual** para automatrícula [aquí](#)

Nota: los estudiantes admitidos conservan su plaza hasta el **28 de septiembre**; si no se han matriculado a esa fecha (o no han presentado la documentación correcta) podrán perder la plaza adjudicada. Si un estudiante inicialmente admitido en un Grado nuestro es después admitido en otra titulación perdería la plaza en nuestro Grado si en ese momento no ha formalizado la matrícula.

I.b)- DOCUMENTACIÓN

- Debe aportarse en la Plataforma de la [Sede Electrónica](#)
- Documentación a presentar.
 - No es preciso aportar el justificante de solicitud de la Beca MEC, pero sí debe solicitarse a través de la Plataforma telemática del Ministerio (de no hacerse, la matrícula pasará a ordinaria y deberá abonarse íntegramente)
 - El documento SEPA de autorización de la domiciliación bancaria (para quien elija esta modalidad de pago) debe guardarse tras formalizar la matrícula (lo emite la aplicación de automatrícula), firmarse (por el titular de la cuenta) y aportarse en la plataforma. Quien no haya podido obtenerlo puede requerirlo a titulosgh@usal.es, a partir de la última semana de agosto.
 - Debe aportarse la copia de la matrícula que emite la aplicación de automatrícula (preferiblemente firmada, pero no es obligatorio). De no conseguirse puede requerirse a titulosgh@usal.es a partir de la última semana de agosto.
 - Los estudiantes que hayan hecho la EBAU en otra Universidad deben tramitar el traslado de expediente en ella presentando la 'Certificado para Traslado de Expediente' que pueden descargarse entrando en la Plataforma de Preinscripción, en 'Consulta de situación personal' ([aquí](#)). Deben aportar a la Sede Electrónica el justificante de haberlo pagado (que deberán también entregar en la Universidad donde hicieron la EBAU). También tienen que entregar el traslado de expediente los estudiantes que procedan de otros estudios universitarios no concluidos.

- Los estudiantes procedentes del extranjero deberán aportar la acreditación exigida según su acceso. Si aun no tienen la definitiva deberán presentar la provisional requerida (ver todo [aquí](#) y [aquí](#))
- Debe presentarse el impreso estadístico cumplimentado (ver [aquí](#)). Quien tenga problemas para obtenerlo o cumplimentarlo podrá entregarlo más tarde.
- Quien tenga derecho a bonificación o exención de tasas de matrícula debe aportar la justificación correspondiente (familia numerosa, discapacidad, Matrícula Honor de Bachillerato, etc)
- **IMPORTANTE:** Información detallada [aquí](#) y [aquí](#)
- **Manual** para automatrícula y aportación de documentación [aquí](#)

I.c)- PAGO DE LA MATRÍCULA

- Los becarios solo deben pagar inicialmente las tasas administrativas (el resto queda provisionalmente descontado hasta la resolución de la beca. De no concederse esta se abonaría posteriormente).
- Puede elegirse pago por recibo (acudiendo con él a un Banco Santander) o por domiciliación (aportando nº de cuenta y documento SEPA firmado). El fraccionamiento en 6 plazos solo es posible en caso de domiciliación (no para los que solo pagan tasas administrativas) y no supone recargo.
- Los estudiantes extranjeros que no dispongan de número de cuenta bancaria en España deben elegir pago por recibo y podrán abonarlo cuando vengan a España, siempre que sea antes del 28 de septiembre, en que debe estar pagado. No obstante, si la automatrícula permite otro medio de pago (con tarjeta de crédito, transferencia, etc) podrán acogerse a él.
- INFORMACIÓN [aquí](#)

I.d)- MODIFICACIÓN DE MATRICULA

- Podrá (deberá) hacerse por la misma aplicación de Automatrícula entre el **29 de septiembre y el 5 de octubre** (solo los de nuevo ingreso). No habrá oportunidad de hacerse en otro momento. Antes del 2º semestre se abrirá un plazo para añadir asignaturas (no anular).

II. Estudiantes que inician estudios y **no** han sido admitidos y desean serlo.

II.a)- Si no han hecho preinscripción telemática en plazo:

- Deberán remitir a adm.fgeh@usal.es el siguiente impreso ([aquí](#)) junto con la copia del DNI y la acreditación de acceso. No se les podrá confirmar la admisión hasta que no concluya el plazo ordinario de matrícula (28-Septiembre) y se compruebe si han quedado plazas vacantes. De haberlas se les comunicará lo antes posible y podrán matricularse con urgencia e incorporarse a las clases.

II.b)- Si han hecho preinscripción telemática en plazo:

- Si no incluyeron el Grado deseado, o lo pusieron en una opción posterior al que les ha sido concedida, pueden remitir una solicitud, con copia del DNI y la acreditación de acceso (en este [modelo](#), expresando su situación y solicitud claramente).
- Si figuraban sin superación de EBAU y ya la han superado debe enviarse la acreditación a adm.fgeh@usal.es si su primera elección es un Grado de la Facultad.

III. Estudiantes que continúan sus estudios (no nuevos)

III.a)- MATRÍCULA

- Deben matricularse por automatrícula entre el **23 de julio y el 4 de septiembre**.

III.b)- DOCUMENTACIÓN

- Quien no haya cambiado de nº de cuenta bancaria no debe aportar el documento SEPA. Solo debe entregarlo quien haya cambiado de cuenta.
- Debe aportarse la copia de la matrícula (en lo posible firmada) en la plataforma de la sede electrónica ([aquí](#)).

III.c)- MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

- Podrá (deberá) hacerse por la misma aplicación de Automatrícula entre el **5 y el 11 de septiembre**. No habrá oportunidad de hacerse en otro momento. Antes del 2º semestre se abrirá un plazo para añadir asignaturas (no anular).

IV. Indicaciones generales

* Inicio de clases: **1-Octubre**

* Pueden comprobarse los horarios, calendario, programas de las asignaturas, fechas exámenes, oferta de asignaturas, etc, en la web:

<https://fgh.usal.es/estudiantes/-nuevo-curso>